

¿Qué es?

Es un programa pensado para impulsar la actividad de las personas trabajadoras autónomas y apoyar la creación de empleo, subvencionando contrataciones de personas desempleadas y acompañando y asesorando a las empresas acogidas a la ayuda en planes y estrategias de mejora.

¿Para quién?

Programa I: subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas para la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas, prioritariamente jóvenes o parados de larga duración que hayan iniciado un itinerario personalizado con el SEXPE.

Puedes acceder a este tipo de contratación si eres persona desempleada principalmente si tienes entre 16-30 años.

Programa II: personas físicas o jurídicas especializadas que tengan como actividad principal la prestación de servicios de asesoramiento a las empresas

Situación actual

Programa I: vigencia y plazo de presentación de solicitudes, un año. Del 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024. La subvención deberá solicitarse en el plazo de 2 meses, desde la fecha de inicio de la contratación.

Programa II: Pendiente convocatoria

Organismo

Dirección Generales de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

Más información

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas_un_autonomo_un_empleo ➔